



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/28664

02/12/2020

67030

AUTOR/A: DÍAZ MARÍN, Raúl (GPS); PABLO DÁVILA, María Victoria de (GPS);
MONTALVO ÍÑIGO, Pedro Antonio (GPS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, en los últimos meses, como consecuencia del COVID-19 y con el doble objetivo de acometer las tareas necesarias para la gestión de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) y el aumento de las prestaciones por desempleo, a la vez que disminuir el riesgo de contagio por el virus en la plantilla y en la ciudadanía, se han tomado una serie de medidas, entre las que se encuentran las siguientes:

- Incorporación de personal interino para apoyo a la gestión.
- Aumento de las jornadas laborales del personal para mejorar los tiempos en la tramitación de las solicitudes de prestaciones por desempleo debido a su volumen.
- Potenciación de la oficina Ratel ante el incremento de gestiones telefónicas y telemáticas por parte de los ciudadanos.
- Reuniones con los representantes de las organizaciones profesionales para mejorar la coordinación entre estas entidades y la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Coordinación con la Comunidad Autónoma funcionalmente y en materia de prevención de riesgos laborales.
- Disminución de la atención presencial en oficinas para evitar aglomeraciones en las salas de espera.



- Impulso del teletrabajo, en especial entre los colectivos clasificados como grupos vulnerables.
- Cambios en la distribución de los puestos de trabajo dedicados a la atención presencial de los ciudadanos.
- Aumento de la separación de los puestos de trabajo para mantener la distancia social, colocación de mamparas en los puestos de trabajo de atención a la ciudadanía y suministro de mascarillas y geles hidroalcohólicos a toda la plantilla.

Madrid, 27 de enero de 2021